

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 03873 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 24 de junio de 2.021.-

RESOLUCION Nº 172-SRT-2.021.

EXPTE. Nº 20.282/19.

VISTO:

La nota de fecha 27 de octubre de 2.017, presentada por la Alumna Talia Castellón, de la Comisión Organizadora de las V Jornadas de Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la compra de talonarios para realizar las inscripciones de los interesados en participar en las "V Jornadas de Enfermería", a realizarse los días 16 y 17 de noviembre de 2.017, en ámbito de la Sede Regional Tartagal.

Que se hace entrega de tres (3) talonarios de Recibos Oficiales que imprime la Sede Regional Tartagal para ser utilizados en eventos autofinanciados.

Que la alumna Talia Castellón, mediante nota de fecha 05 de marzo de 2.018, hace devolución de los talonarios y presenta una rendición parcial de los gastos generados por la organización del evento.

Que, luego de haberse notificado en reiteradas oportunidades, la alumna presenta los comprobantes de gastos de la firma "SERVICIOS GENERALES" de Fabián Ariel Ferrer, y procede a la devolución en efectivo de la suma de Pesos: Siete mil trescientos treinta (\$ 7.330,00).

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 3.650,00), abonado a la firma: "SERVICIOS GENERALES" de Fabián Ariel Ferrer, de la ciudad de Tartagal, por el servicio de alquiler y traslado de equipo de audio, utilizados durante las "V Jornadas de Enfermería", realizadas los días 16 y 17 de noviembre de 2.017, en ámbito de la Sede Regional Tartagal

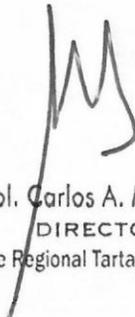
ARTICULO 2º.- Imputar los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna: 3.2.2 Alquiler de Equipo: Pesos: Dos mil quinientos cincuenta (\$ 2.550,00) y 3.5.1 Transporte: Pesos: Un mil cien (\$ 1.100,00), del Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a